
La Agricultura en el Discurso sobre el Estado de la Unión del Presidente Clinton.

El pasado 27 de Enero de 2000 el Presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, pronunció ante ambas cámaras del Congreso su habitual discurso sobre el Estado de la Unión. La agricultura adquirió una especial importancia en este discurso ya que el Presidente Clinton solicitó al Congreso que adoptara las medidas pertinentes para resolver, o al menos paliar, la actual situación de crisis por la que atraviesa la agricultura estadounidense. Clinton abogó una vez más por reformar la actual legislación agraria, la FAIR Act que entró en vigor en 1996, señalando las insuficiencias de la misma a la hora de regular el sector agrario en tiempos de crisis.

Los congresistas demócratas recibieron este llamamiento muy favorablemente urgiendo al resto de sus colegas a seguir las indicaciones del Presidente. Por el contrario, los congresistas republicanos acusaron al Presidente de no prestar la suficiente atención a las dificultades por las que atraviesa la agricultura estadounidense culpando a la deficiente política comercial llevada a cabo por la Administración Clinton como la principal responsable de la situación actual de crisis agraria.

Se espera que el Departamento de Agricultura (*United States Department of Agriculture*, USDA) proponga diversas medidas de apoyo al sector agrario en su propuesta de presupuesto para el año fiscal 2001, que debe ser presentada al Congreso el próximo 7 de Febrero.

El USDA ya ha desvelado algunas de estas medidas, entre las que destaca un nuevo programa de asistencia agraria, dotado con 3.100 millones de dólares, que garantizaría a los productores de cereales y oleaginosas un nivel mínimo de ingresos equivalente al 92% de la media de los ingresos obtenidos durante los 5 años previos. Igualmente se incluirán en esta propuesta de presupuesto una partida de 93 millones de dólares, destinada a financiar investigaciones sobre el uso de productos agrarios como carburantes, así como otra partida presupuestaria, por un monto de 30 millones de dólares, cuyo objetivo sería proteger las zonas pantanosas agrícolas con especial valor medioambiental.

La Organización Mundial de Comercio (O.M.C.) emite su dictamen sobre el contencioso de la Frutosa de Maíz.

La O.M.C. dio a conocer el pasado 28 de Enero las conclusiones del «pánel» interpuesto por Estados Unidos contra las medidas *antidumping* impuestas por México en 1997 sobre las importaciones de frutosa de maíz procedente de Estados Unidos.

Las conclusiones de este «pánel» son claramente satisfactorias para Estados Unidos pues desautorizan estas medidas *antidumping* en razón de la deficiente investigación que realizaron las autoridades mexicanas para determinar la existencia de competencia desleal por parte de los exportadores estadounidenses de frutosa de maíz así como para demostrar los graves perjuicios que sufrió la industria mexicana como resultado de esta competencia desleal.

Sin embargo, este «pánel» ha concluido que el inicio en sí de esta investigación es compatible con las normas de la O.M.C. lo que ha dado pie al gobierno mexicano a anunciar la apelación del resto de conclusiones del «pánel» que descalifican las citadas medidas *antidumping* apoyándose en una

nueva investigación *antidumping* a realizar, esta vez, de acuerdo con las normas de la O.M.C.

Neogaciones sobre el Protocolo de Bioseguridad en Montreal.

Durante esta semana se han reunido en Montreal, Canadá, representantes de 131 naciones con el objetivo de finalizar las negociaciones conducentes a la firma del denominado Protocolo de Bioseguridad, que regulará el comercio de productos transgénicos en el marco de la Convención sobre la Biodiversidad.

Esta ronda de negociaciones, a diferencia de la previa en Cartagena de Indias, ha finalizado con un relativo éxito ya que se ha logrado consensuar un texto que ha sido aceptado por los dos principales grupos de países con intereses contrapuestos en esta cuestión: el denominado «grupo de Miami», que agrupa a los principales países exportadores agrarios, liderados por Estados Unidos, que defienden una regulación laxa de los organismos transgénicos, y la Unión Europea, apoyada por otros países como Japón o Corea del Sur, que aboga por un control estricto de estos organismos.

El texto final del Protocolo sobre Bioseguridad ha incluido algunas de las reivindicaciones principales de la Unión Europea tales como la notificación previa de todos los envíos transnacionales de organismos transgénicos así como la potestad que se otorga a los países importadores de rechazar cualquiera de estos envíos siempre y cuando se demuestre la existencia de dudas razonable sobre la inocuidad de los mismos.

No obstante, este texto final, como era de esperar, ha recogido algunas de las aspiraciones del «Grupo de Miami» tales como eliminar cualquier referencia a la prevalencia de este protocolo sobre las reglas de la O.M.C. y el compromiso de negociar el etiquetado de los envíos de organismos transgénicos durante los dos próximos años.

Está previsto que el Protocolo de Bioseguridad, cuyo ámbito de aplicación se ciñe únicamente a los organismos vivos excluyendo los productos alimenticios, entre en vigor en el año 2002. Las organizaciones ecologistas, y muy especialmente Greenpeace, han acogido muy favorablemente el resultado de estas negociaciones pues, en su opinión, representa un paso adelante en la preservación del medio ambiente.